

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, **24 NOV 2021**

VISTO, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/2016, R.P. N° 340/2018 y R.P. 913/2019, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/2017, DSAD N° 173/2019 y el CUDAP EX-HCD: 0004841/2021 por el cual tramita la transferencia sin cargo de bienes muebles y equipamientos electrónicos declarados en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO

Que la Asociación Civil Amarte Argentina, mediante nota firmada por su Presidenta, a fojas 1, ha solicitado a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la transferencia sin cargo de elementos electrónicos y bienes muebles declarados en condición de rezago para ser destinados a la citada entidad.

Que la citada es una organización sin fines de lucro que asiste integralmente a trece (13) barrios vulnerables de la Ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes y dieciocho (18) puntos del conurbano bonaerense.

Que cada una de sus acciones se basa en impulsar acciones concretas en el territorio para contribuir en el tratamiento de adicciones en jóvenes que se encuentren atravesando situaciones de vulnerabilidad social.

Que la citada institución tiene por objeto y propósito realizar gestiones ante los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales para conseguir el apoyo a toda iniciativa tendiente al mejoramiento en la salud y calidad de vida de los jóvenes, como también promover y fomentar todas las actividades vinculadas con la capacitación en cuestiones de salud, laboral, el desarrollo cultural y educacional, el problema habitacional y otras cuestiones relacionadas con el bienestar comunitario

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, mediante dictamen N° 209/2021.

Que la recepción de los bienes muebles y equipamientos electrónicos por parte de la Asociación Civil Amarte Argentina, se hará en el estado y condiciones de conservación y mantenimiento que se encuentren al momento de su disposición quedando los gastos de recepción, traslado o de cualquier otra naturaleza a su exclusivo cargo.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/2016, la R.P. N° 340/2018, la R.P. N° 913/2019 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/2017 y DSAD N° 173/2019.

Por ello,

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Asociación Civil Amarte Argentina, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 10987,96).

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°. - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of two distinct parts. The first part on the left is a stylized, cursive letter 'R' with a loop at the top and a tail that curves to the right. The second part on the right is a more complex, vertical stroke that starts with a horizontal line at the top, descends with several curves, and ends with a large loop at the bottom.

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	PAT	DESCRIPCION	VALOR
437	3939	Mesa para PC	\$ 1,00
437	3991	Fichero de chapa todo tipo	\$ 1,00
437	4435	Silla vertebrada	\$ 1,00
437	4443	Escritorio de Estilo	\$ 1,00
437	4518	Biblioteca clasica todo tipo	\$ 1,00
434	5306	Amplificador de audiofrecuencia	\$ 1,00
434	5422	Mixer potenciado seis canales de entrada	\$ 1,00
434	5506	Altoparlantes	\$ 1,00
437	5852	Silla	\$ 1,00
434	6947	Bafle amplificador	\$ 1,00
434	6949	Bafle amplificador	\$ 1,00
437	7723	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
437	8907	Escritorio Legislador	\$ 1,00
437	9860	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
437	9871	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
436	10064	Unidad de energia ininterrumpida	\$ 1,00
437	10732	Biblioteca Oficina Legisladores	\$ 1,00
437	10967	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	10974	Mesa para PC	\$ 1,00
437	11062	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	11780	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	11963	Escritorio Legislador	\$ 1,00
437	13320	Sillon legislador	\$ 1,00
437	13369	Sillon legislador	\$ 1,00
437	13614	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	14327	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	15744	Silla	\$ 1,00
437	16082	Mueble bajo	\$ 1,00
437	16876	Escritorios de Comision	\$ 1,00
437	17246	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	17541	Banco	\$ 1,00
437	17542	Banco	\$ 1,00
437	17672	Banco	\$ 1,00
437	18145	Banco	\$ 1,00
437	18183	Sillon acompañante de legislador	\$ 1,00
437	18363	Mesa para maquina de escribir	\$ 1,00
437	19007	Fichero de chapa todo tipo	\$ 1,00
437	19130	Silla	\$ 1,00
437	20014	Silla	\$ 1,00
		SUBTOTAL	\$ 39,00

*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa***ANEXO I**

RUBRO	PAT	DESCRIPCION	VALOR
		TRANSPORTE	\$ 39,00
437	20015	Silla	\$ 1,00
437	20018	Silla	\$ 1,00
437	20029	Silla	\$ 1,00
437	22216	Silla	\$ 1,00
437	22974	Biblioteca clasica todo tipo	\$ 1,00
437	23050	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	23718	Silla de metal y tapizada en cuerina negra	\$ 1,00
437	24354	Mesa para PC	\$ 1,00
438	25454	Morza de banco	\$ 1,00
437	25882	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	27929	Silla vertebrada	\$ 14,60
437	27934	Silla vertebrada	\$ 14,60
434	29300	Bafles multiproposito para audio	\$ 1,00
434	32631	Microfono y base	\$ 1,00
437	32693	Heladera con freezer	\$ 1,00
434	32744	Megafono manual	\$ 1,00
437	32761	Biblioteca clasica todo tipo	\$ 1,00
437	33303	Escritorio Funcionario	\$ 126,00
437	33957	Silla vertebrada	\$ 94,14
437	33960	Silla vertebrada	\$ 94,15
437	34281	Silla vertebrada	\$ 52,10
434	34453	Microfono	\$ 1,00
434	34505	Amplificador de Headend	\$ 1,00
437	34954	Silla operativa	\$ 78,49
437	35587	Mueble bajo	\$ 65,59
435	36470	Pizarron	\$ 1,00
436	36908	Estabilizador para computadora	\$ 1,00
437	37180	Escritorio	\$ 169,24
438	37293	Taladro electrico	\$ 89,13
437	37314	Escritorio	\$ 165,07
437	38020	Silla	\$ 113,05
437	38217	Escritorio	\$ 396,39
438	39279	Sierra electrica sensitiva	\$ 471,84
437	42977	Silla operativa	\$ 806,80
437	43546	Silla	\$ 564,03
437	47216	Fichero de chapa todo tipo	\$ 1,00
437	49266	Silla operativa	\$ 1,00
437	49478	Silla vertebrada	\$ 1,00
		SUBTOTAL	\$ 3.376,22

DSAD N°: 136/21

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	PAT	DESCRIPCION	VALOR
		TRANSPORTE	\$ 3.376,22
437	49909	Silla operativa	\$ 730,67
437	52593	Silla operativa	\$ 1.459,25
437	52635	Silla operativa	\$ 1.459,25
437	53939	Armario de dos puertas	\$ 3.687,57
438	58026	Soldadora electrica	\$ 273,00
434	66633	Equipo de mezcla y sonido	\$ 1,00
435	70318	Televisor color	\$ 1,00
		TOTAL	\$ 10.987,96